



INFORME DE SUPERVISIÓN ACTA N.º 06
CONTRATO N.º 038 DEL 27 ENERO DE 2026

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO N.º Y FECHA:				PS-038 2026 DEL 27 ENERO DE 2026		
CONTRATISTA:				WENDDY MALLELIT DELGADO URIBE		
Nit o C.C. No.				1095931083 DE GIRON		
OBJETO:				"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA CON EL FIN DE ASESORAR A LA MESA DIRECTIVA Y LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE SALUD MENTAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO"		
VALOR INICIAL:				VENINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) MCTE		
VALOR ADICIONAL:				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				OCHO (08) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – Secretario Concejo de Girón 2026		
FECHA DE INICIO:				27 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				26 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				N/A		
MUNICIPIO:				Girón – Santander		
OFICINA GESTORA:				CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN		
VALOR A PAGAR				\$3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS)		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 27 DE JUNIO DE 2026	HASTA: 26 DE JULIO DE 2026	

Con base en los informes presentados por la Contratista **WENDDY MALLELIT DELGADO URIBE** respecto de las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Concejo Municipal de Girón, tomando como base la presente acta o informe del **ACTA N.º 06**, por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000).



CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1	Brindar asesoría constante a la Mesa Directiva y a la administración sobre la correcta aplicación e implementación de la legislación nacional relacionada con el manejo de riesgos psicosociales y la promoción de la salud mental en el trabajo.	En el periodo a cobrar y con el fin de proteger el bienestar de los concejales y colaboradores del concejo municipal se adelantaron acciones orientadas a prevenir los riesgos psicosociales y a consolidar las estrategias de promoción de la salud mental en el entorno laboral, mediante la identificación oportuna de los factores de riesgo, la implementación de medidas de intervención y el desarrollo de acciones de prevención. Para ello, se promovió ambientes de trabajo saludables, espacios de acompañamiento y estrategias que contribuyan a reducir la incidencia de afectaciones psicosociales, en concordancia con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. 
2	Asesorar en el monitoreo y evaluación de la eficacia de las medidas de intervención implementadas para reducir o controlar los riesgos identificados.	En este periodo se llevó a cabo proceso de evaluación de salud mental en el trabajo mediante la aplicación de cuestionarios estandarizados. Se realizó el procesamiento de información para determinar perfiles de riesgo y la creación de un tablero de control para el monitoreo de resultados, asegurando el cumplimiento de la normativa nacional en seguridad y salud en el trabajo. Plan de Bienestar: Trabajo Bajo Presión Objetivo: Brindar herramientas prácticas a servidores, empleados y concejales para gestionar la presión propia del servicio público, sostener el desempeño en los momentos de mayor exigencia y prevenir el desgaste laboral y las conductas de acoso que suelen derivarse de ambientes de alta tensión. 
3	Diseñar y realizar actividades de capacitación y sensibilización dirigida a los servidores,	En el periodo a cobrar se realizó el siguiente taller: Manejo del Trabajo Bajo Presión y Autorregulación



empleados y concejales sobre temas clave como: Manejo del estrés laboral, técnicas de afrontamiento, promoción de hábitos de vida saludable en salud mental y Riesgos del acoso laboral.

Enfoque: El trabajo legislativo y administrativo del Concejo tiene picos de alta demanda (cierres de sesiones, plazos legales perentorios, atención al público en momentos de tensión, debates políticos). El taller se centra en dar a los participantes herramientas concretas para sostener su desempeño en esos picos sin que la presión termine afectando su bienestar o su forma de relacionarse con compañeros y ciudadanos.

Taller: "Trabajo bajo presión: herramientas para sostener el desempeño sin perder el bienestar"

Identificación de estresores: Autodiagnóstico guiado para que cada participante reconozca sus principales fuentes de presión (atención al público, plazos legales, carga de trabajo en épocas de sesión, debates políticos) y sus señales de alerta tempranas, tanto físicas como emocionales y conductuales.

Técnicas de afrontamiento:

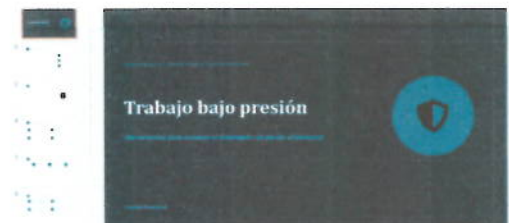
- Respiración diafragmática y pausas activas breves, aplicables entre sesiones o audiencias.
- Mindfulness de corta duración como herramienta de regulación antes de momentos críticos (debates, atención al público).
- Priorización y manejo del tiempo bajo plazos ajustados.
- Comunicación asertiva para sostener interacciones difíciles sin que la tensión escale.

Actividad práctica: Simulación de situaciones críticas propias del Concejo (un debate tenso, la atención a un ciudadano inconforme, el cierre de un plazo legal) en las que los participantes aplican las técnicas trabajadas, con retroalimentación grupal al cierre.

Ficha Técnica: "Documento con la metodología, alcance y población objeto (personal adscrito al Concejo Municipal)".

Tabulación de Datos: "Matriz de resultados anonimizada para el monitoreo de tendencias"

Cronograma de Aplicación: "Registro de fechas y horarios de las sesiones de evaluación".





4	Guiar a la administración en la integración de los componentes de riesgo psicosocial dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del concejo municipal.	Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones en el marco del SG-SST: A. Diagnóstico y Medición (Batería de Riesgo) Integrar la aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Riesgos Psicosociales. Esto permite segmentar quiénes están en riesgo: ¿Son los auxiliares administrativos o los ediles en periodo de sesiones? B. Matriz de Peligros (Identificación) Actualice la matriz de peligros del SG-SST para incluir factores intralaborales específicos del sector público: • Carga emocional por atención a población vulnerable. • Demandas de jornada de trabajo (sesiones extraordinarias). • Relaciones de autoridad y jerarquía política. PLAN SG-SST JUNIO-JULIO 2026
5	Acreditar el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social durante la vigencia total del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.	Se adjunta comprobante de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de cotización, que acredita el cumplimiento de las obligaciones en salud, pensión y riesgos laborales durante la vigencia del presente periodo contractual. Del mes de JULIO DE 2026 No de planilla : 6027069691
6	Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, asignadas por el supervisor del contrato.	Para este periodo no se llevo a cabo ninguna actividad programada por el concejo municipal.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a la Afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del período, a saber:

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada.



APORTE SALUD	A	Periodo de cotización	JULIO DE 2026
		Fecha de pago	23/07/2026
		Nº de Planilla	6027069691
		Ingreso Base de Cotización	\$ 1.750.905
		Valor cotizado	\$ 218.900
		EPS	SALUD MIA
APORTE PENSIÓN	A	Periodo de cotización	JULIO DE 2026
		Fecha de pago	23/07/2026
		Nº de Planilla	6027069691
		Ingreso Base de Cotización	\$ 1.750.905
		Valor cotizado	\$ 280.200
		Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.		Periodo de cotización	JULIO DE 2026
		Fecha de pago	23/07/2026
		Nº de Planilla	6027069691
		Ingreso Base de Cotización	\$ 1.750.905
		Valor cotizado	\$42.700
		A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA

3. CERTIFICO Y EDJUNTAN ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES SEGÚN RELACION

TIPO DE ESTAMPILLA	# ESTAMPILLA	FECHA PAGO DD/MM/AAAA	ACTA #	VALOR PAGADO
PRO UIS	2502600470556	22/07/2026	06	\$60.000
VALOR TOTAL CANCELADO				\$60.000

En el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Girón, a los **VEINTIOCHO (28)** días del mes de **JULIO** de **2026**

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN



ACTA DE PAGO N° 06

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO N° Y FECHA:				PS-038 2026 DEL 27 ENERO DEL 2026		
CONTRATISTA:				WENDDY MALLELIT DELGADO URIBE		
Nit o C.C. No.				1095931083 DE GIRON		
OBJETO:				"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA CON EL FIN DE ASESORAR A LA MESA DIRECTIVA Y LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE SALUD MENTAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO"		
VALOR INICIAL:				VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) MCTE		
VALOR ADICIONAL:				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				OCHO (08) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – secretario concejo de Girón 2026		
FECHA DE INICIO:				27 DE ENERO DEL 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				26 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACION				N/A		
MUNICIPIO:				Girón – Santander		
OFICINA GESTORA:				CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN		
VALOR A PAGAR				\$3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS)		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 27 DE JUNIO DE 2026	HASTA: 26 DE JULIO DE 2026	

En Girón, a los **VEINTIOCHO** (28) días del mes de **JULIO** se reunieron **GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS** en calidad de Supervisor; y **WENDDY MALLELIT DELGADO URIBE** quien comparece en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presenta Acta de Pago N°06, que corresponde al periodo comprendido entre el **VEINTISIETE (27)** días del mes de **JUNIO** del 2026 hasta el **VEINTISEIS (26)** días del mes de **JULIO** del 2026, de acuerdo con las del presente las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.



Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

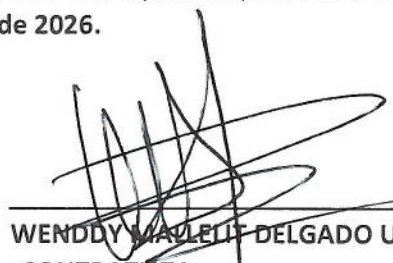
VALOR DEL CONTRATO:	\$24.000.000
VALOR ADICIONAL:	\$ 0
VALOR PAGADO EN LA ACTA N° 01	\$3.000.000
VALOR PAGADO EN LA ACTA N° 02	\$3.000.000
VALOR PAGADO EN LA ACTA N° 03	\$3.000.000
VALOR PAGADO EN LA ACTA N°004	\$3.000.000
VALOR PAGADO ACTA N°005	\$3.000.000
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA N°006	\$3.000.000
NUEVO SALDO:	\$ 6.000.000

VALOR CONTRATO CPS No.038- 2026	\$24.000.000	
VALOR ADICIONAL		\$0
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1		\$3.000.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2		\$3.000.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 3		\$3.000.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 4		\$3.000.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 5		\$3.000.000
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 6		\$3.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$6.000.000
SUMAS IGUALES	\$24.000.000	\$24.000.000

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los **VEINTIOCHO (28)** días del mes de **JULIO de 2026**.


GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SUPERVISOR


WENDY MAULEIT DELGADO URIBE
CONTRATISTA